



BANDO

D. ÁNGEL ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero, Asturias, hace saber que:

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 26 y ss de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, **el día 14 de mayo de 2.024, a las 10,00 horas**, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Siero (Plaza del Ayuntamiento, s/n-Pola de Siero), en sesión pública de la Junta de gobierno Local, por delegación del Pleno Municipal, **tendrá lugar el sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales** para las **“Elecciones al Parlamento Europeo”**, a celebrar el 9 de junio de 2.024.

Dicho acto tendrá carácter público y, al mismo podrán asistir todas las personas que así lo deseen.

El sorteo se realizará entre aquellas personas incluidas en el Censo Electoral, que sean menores de setenta años, y que sepan leer y escribir, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia (según redacción dada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General al artículo 26.2). Siendo necesario para el cargo de presidente, estar en posesión de título de bachiller ó de formación profesional de segundo grado, ó subsidiariamente el de graduado escolar ó equivalente.

Los cargos de presidente y vocal de las mesas electorales, son obligatorios, pudiendo los designados alegar ante la Junta Electoral de Zona, en un plazo de siete días desde la comunicación de la designación, causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.